



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8781 de 2011
(Noviembre 15 de 2011)**

“Por el cual se modifica el Acuerdo 7063 de 2010, que creó un cargo de Relator en la Secretaria de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 2 de noviembre de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo 7036 de 2010, en el sentido de precisar que a partir del 16 de noviembre de 2011, el cargo de Relator de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Antioquia, quedará adscrito a la Presidencia de dicho Tribunal.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAÚJO
Presidente

